



ACTA ORDINARIA N°1232-2022. Acta número mil-doscientos-treinta y dos mil veintidós, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, el veintiuno de abril del año dos mil veintidós, a partir de las dieciséis horas con nueve minutos, realizada de manera virtual mediante la herramienta tecnológica Microsoft Teams, presidida por Karla Alemán Cortés, Ministra del Deporte, Presidenta. Con la asistencia de los siguientes miembros: Fernando González Ledezma, Director, representante de Comités Cantonales de Deporte y Recreación; Iveth Lorena Villarreal Guadamuz, Prosecretaria, representante de las federaciones y asociaciones de representación nacional; Ileana Vargas Umaña, Viceministra de Salud, Directora, representante del Ministerio de Salud; Wualter Soto Félix, Director, representante del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica; Rocío Carvajal Sánchez, Directora, representante de las universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Henry Núñez Nájera, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica, Sra. Alba Quesada Rodríguez, Directora Nacional del ICODER, Maureen Cerdas Quirós, Asesora Legal; María Fernanda Cerdas Jiménez, Secretaria de Actas a.i.-----

Ausentes con justificación: María Alexandra Ulate, Viceministra de Educación, Directora representante del Ministerio de Educación. -----

Personas invitadas: Sres. Ricardo Chacón y Erick Lonis, Sra. Lourdes Fernández; Junta Administradora del Estadio Nacional. Sra. Natalia Mata Blanco y Sr. Erick Bastos; INS Valores. Sra. Blanca Rosa Gutiérrez Porras, Jefatura Departamento de Administración y Finanzas.

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se discute y se somete a votación. **ACUERDO N°1:** Se aprueba el orden del día. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES. En este capítulo se revisan las actas que estaban pendientes. Se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N°2:** Se aprueba el Acta Extraordinaria 1223-2022. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.** -----

ACUERDO N°3: Se aprueba el Acta Extraordinaria 1228-2022 con dos abstenciones por parte de la Sra. Rocío Carvajal y el Sr. Henry Núñez por no haber estado presentes. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO N°4: Se aprueba el Acta ordinaria 1229-2022 con las modificaciones indicadas por la Sra. Alba Quesada, Sra. Karla Alemán y Sr. Henry Núñez. **ACUERDO FIRME Y UNÁNIME.** -----

ACUERDO N°5: Se aprueba el Acta ordinaria 1231-2022 y una abstención por parte del Sr. Henry Núñez por haberse retirado anticipadamente de la sesión. **ACUERDO FIRME.** -----



CAPÍTULO III. TEMAS PENDIENTES. La Sra. Karla Alemán indica que el siguiente tema tiene que ver con un oficio de recusación, que se entregó de forma física el 15 de diciembre, sin embargo, dicho oficio nunca se vio en agenda y nuevamente el 30 de marzo el Sr. Miguel Zamora le da seguimiento al documento del 15 de diciembre. Posteriormente, se procedió informarle al Director Henry Núñez al respecto. Los documentos de solicitud y respuesta fueron compartidos con los miembros de este Consejo para su conocimiento. -----

La Sra. Maureen Cerdas explica el fundamento legal de la situación y concluye en que lo indicado por el Sr. Zamora en su escrito no es procedente. -----

Doña Karla comenta la manera en que se la ha dado atención al tema, ratificar los acuerdos y dejar las cosas claras. -----

La Sra. Rocío Carvajal indica que lo que le preocupa de esta situación es que en las intervenciones de don Henry, él no lo hizo solo como director del Consejo, sino defendiendo la posición de FECOKA y eso está en las actas. Comenta que el Consejo en ningún momento convocó a la parte denunciante, le preocupa bastante y eso también consta y don Henry en todas las actas anteriores está muy clara su posición en defensa a la FECOKA, eso le preocupa como directora. -----

El sr. Henry Núñez hace referencia a lo indicado y comenta que él se tomó el tiempo de leer todos los documentos presentados, tanto por la parte denunciante, como la denunciada e indica que su posición fue en función de dichos documentos. Comenta que no va a defender ninguna organización, si no ve que los documentos que respaldan los criterios están bien sustentados. –

La Sra. Lorena Villarreal indica que está de acuerdo con doña Rocío, y le consulta a doña Maureen que, en una situación como esa, ellos como directores y directora como pueden manifestarse sin que se entienda de que se escoge un bando. -----

Doña Karla indica que hay un tema claro que se debe subsanar como Consejo en la toma de decisiones, no como individuales. Comenta que se trata del documento se entró extemporáneamente que nunca se vio. Doña Karla se refiere a la intervención de doña Lorena e indica solo el Consejo puede quitar a representación nacional de una entidad, ya el acto administrativo estaba hecho. Comenta que al estar en un órgano colegiado se implica responsabilidad en la decisión y que lo que se debe subsanar es un documento no visto por más de tres meses. -----

Doña Maureen indica que hay do temas a tomar en cuenta y que va a ser muy importante en las próximas decisiones que tome este Consejo en cualquier área y con cualquier entidad deportiva de los sectores. Resalta las responsabilidades que como directores y directoras de este Consejo



deben tener, acordes al interés público. Les indica a las y los señores directores que siempre deben mantener un criterio objetivo a la hora de separarse de las recomendaciones de los asesores legales. Se está ante una decisión que se tiene que subsanar el acuerdo porque no se toma en cuenta una solicitud de inhibitoria que tenía y que tuvo que haberse visto antes de la sesión del 16 de diciembre 2021. Dicho documento no se vio porque el Sr. Miguel Zamora lo presentó el día 15 en horas de la tarde. La agenda del CNDR se cierra martes a las 2 pm. Asimismo. Comenta que don Miguel no presenta el documento a la Secretaría del Consejo como tal, sino más bien a otras instancias del ICODER y al MIDEPOR. Dicho documento se traspapeló en el camino y se le dio seguimiento al correo enviado por don Miguel a finales del mes de marzo. Aunque hayan pasado tantos meses, el acuerdo tiene subsanarse. -----
El Sr. Henry Núñez indica que en la primera disertación no aplica, de acuerdo con los reglamentos citados. Algo que ya no aplica no tiene afectar ni para un lado ni para el otro una decisión que ya se tomó. Considera que no aplica el tema de la subsanación porque no afecta los argumentos que se dan en el documento de la inhibitoria. Doña Maureen indica que se debe subsanar el documento ya que no se vio en su oportunidad y además de la inhibitoria hace mención de una recusación que tiene que ser vista por el Consejo y que a criterio de la Asesoría Legal del CNDR dicha recusación no procede porque ni doña Selenia Campos ni don Miguel fueron parte del procedimiento, y al no formar parte de este no están legitimados para interponer una recusación. En ese sentido doña Maureen recomienda que se declare sin lugar por no corresponder a ninguna de las causales de recusación y que se confirmen los acuerdos tomados en su oportunidad. -----
El Sr. Wualter Soto repasa los hechos sucedidos y que la recomendación debe ir en ese sentido, de que el documento no entro en el tiempo que era. También tiene que ver sobre la posición que toma el Consejo y que es parte de su función y como doña Maureen comentaba, el Consejo puede acogerse a los criterios o no, eso está claro y se ha visto. Se deben centrar en darle solución a un documento que no llegó al Consejo y que también es parte de los procedimientos como lo es la gestión operativa del CNDR y que lo que se debe evitar es justamente que los documentos se pierdan; también es ver la línea de por donde llegó dicho documento, pues existe una ruta para que se vean los documentos en las sesiones del Consejo. -----
Al no haber más comentarios, doña Karla solicita que se lea la propuesta del acuerdo. Por lo tanto, se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N°6:** Sobre este tema se hace la siguiente cronología y se toma el siguiente acuerdo. Mediante acuerdo No.3 de la Sesión Ordinaria No. 1213 realizada el 09 de diciembre del 2021, se acogió por mayoría simple la recomendación presentada por el Órgano Director del Procedimiento Administrativo que se le cursó a la Federación Costarricense de Karate Do y el que se revocó la representación nacional que le había otorgado a dicha Federación. No obstante, en la sesión siguiente, ante recurso de revisión presentado por el Director, señor Henry Núñez, el asunto se volvió a conocer en la Sesión

Ordinaria realizada el 16 de diciembre del 2021, en donde se tomó el Acuerdo No. 2 acogiéndose parcialmente el recurso de revisión y en consecuencia se acordó imponer una sanción consistente en la suspensión de la representación nacional hasta que dicha Federación normalizara la situación que ameritó la apertura del procedimiento. Como se indicó, dicha solicitud de revisión fue interpuesta por el Director señor Henry Núñez, el cual votó el acuerdo mediante el cual se acogió parcialmente dicho recurso de revisión. No obstante, el día 15 de diciembre del 2021, es decir, un día antes de realizarse la Sesión Ordinaria No. 1214, se recibió un documento suscrito por el Abogado Minor Castillo Zamora, en donde indicó que era el abogado de la señora Selenia Campos Arce y del señor Miguel Zamora Zumbado, en donde se señaló que el señor Henry Núñez tenía un motivo de impedimento para conocer y votar el asunto relacionado con el procedimiento administrativo que se le siguió a la Federación Costarricense de Karate Do. Dicha solicitud indica que el señor Núñez no puede conocer del mencionado procedimiento instaurado contra la Federación Costarricense de Karate Do, porque el fiscal del CON, el señor Mario Thomas Arroyo, ha sido durante mucho tiempo el tesorero del FECOKA, no obstante, no se indicó en qué consistiría exactamente esa supuesta causal contra el señor Núñez, o qué condicionaría o afectaría su intervención en el caso de FECOKA. Si bien la nota del abogado Minor Castillo Zamora se había traspapelado, la misma se puso en conocimiento del señor Henry Núñez el 05 de abril del 2022, para efectos de que se pronunciara, ante lo cual el señor Núñez respondió mediante nota de fecha 07 de abril del 2022, en donde no manifestó tener ningún motivo de impedimento para conocer y votar el tema relacionado con el procedimiento Administrativo que se le cursó a la Federación Costarricense de Karate. **En consecuencia y que este Consejo tampoco encuentra motivos que hayan afectado la participación y objetividad del señor Henry Núñez, lo pertinente es subsanar el acto en cuanto al conocimiento de esta solicitud, se deniega la misma y se ratifica todo lo actuado.** Es importante dejar constando que la nota del abogado Zamora, también señaló disconformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación en el Procedimiento que le realizó a la Federación Costarricense de Karate Do, no obstante, dicho profesional no figuró como parte en el procedimiento y carecía de legitimación para recurrir. Sumado a lo anterior, a los denunciados se les comunicó lo resuelto desde el 04 de febrero del 2022, conforme consta en los archivos de este Consejo, con lo cual quedaría plenamente satisfecha su intervención. En cuanto a demás gestiones que ha realizado el señor Miguel Zamora para que se le informe sobre los motivos y argumentos mediante los que se resolvió el asunto relacionado con la Federación Costarricense de Karate, los mismos constan en los Acuerdos tomados por este Consejo y que se le hicieron llegar a su correo desde el día 04 de febrero del 2022, no siendo procedente entrar nuevamente en el análisis de un tema que ya se encuentra resuelto y precluido en toda su tramitación. **6 votos a favor y dos votos en contra** de las directoras Lorena Villareal por

considerar que el acuerdo debió ajustarse a la recomendación del Licenciado Campos y el voto en contra de doña Rocío Carvajal por considerar que el señor director Henry Núñez debió abstenerse en la discusión del caso FECOKA en atención al debido proceso. Acuerdo firme. Comuníquese al señor Miguel Zamora al correo señalado para estos efectos. Plazo de cumplimiento inmediato. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IV. TEMAS DE GESTIÓN

AUDIENCIAS.

ARTÍCULO I. JUNTA ASMINISTRADORA DEL ESTADIO NACIONAL. Se integran a la sesión los Sres. Erick Lonis, Ricardo Chacón y la Sra. Lourdes Fernández, de la Junta Administradora del Fideicomiso del Estadio Nacional. El Sr. Erick Lonis realiza una breve introducción del objetivo de la audiencia e indica que como es de bien saber, el objetivo del Fideicomiso es del hecho de que el Estadio brinde los mejores servicios para la gente según las diferentes necesidades. Indica que, para los gastos de operación se tienen 1200 millones de colones al año. Esos gastos también incluyen a las Federaciones que ahí se alojan. Sin embargo, es de su interés que el Consejo conozca que tienen varios proyectos que consideran de forma urgente.



Consumo de agua mensual

- El Estadio Nacional tiene un consumo promedio mensual por un monto de ₡ 9.300.000.00 (nueve millones trescientos mil colones) mensuales, equivalente a ₡ 111.600.000.00 anuales (ciento once millones seiscientos mil colones)
- Una vez instalado el pozo hay que pagarle al MINAE de acuerdo al caudal, un canon trimestral aproximado de ₡ 300.000.00.

Recibo de agua diciembre 2018

INFORMACION DE CONSUMOS				INFORMACION DE LA FACTURACION DEL MES		
Tipo de Consumo	Número Hidrometro	Lectura Anterior	Lectura Actual	Concepto	Importe	
Agua	1012003	10130	20090	Consumo de Agua	6,596,320.00	
Desde: 15/11/2018 Hasta: 15/12/2018 Dias: 30				Cama alcantarillado	3,701,925.00	
HISTORICO DE CONSUMO				Hidrometro	87,120.00	
Mes	Año	Consumo m3	Carga fijo agua			2,000.00
Noviembre	2018	1493	Carga fijo aluse			1,200.00
Octubre	2018	621	Importe a Cuenta:			0.00
Septiembre	2018	1124	Total del Mes:			10,447,565.00
Agosto	2018	792	TOTAL A PAGAR			10,447,565.00
Julio	2018	309				
Junio	2018	711				

Ahorro mensual con la instalación del pozo

- La instalación del pozo supone un ahorro mensual de ₡8.800.000.00.
- Ahorro anual ₡ 105.600.000.00 (ciento cinco millones seiscientos mil colones)

Construcción del Pozo del Estadio 150 metros lineales

- \$50.000.00 - Construcción de pozo y encamisado
- \$20.000.00 - Equipo de bombeo
- \$30.000.00 - Tuberías de pozo a tanques
- \$5.000.00 – Estudios

TOTAL sin IVA: \$ 105.000.00

TOTAL con IVA: \$118.650.00

Costo de construcción del pozo en colones

- El costo de construcción del pozo en colones es de aproximadamente ₡ 78.902.250.00
- Con un ahorro de de ₡ 8.800.000.00 mensuales la recuperación de la inversión se haría en 8.9 meses.



Cotización-MUSCO LED LIGHTING SYSTEM

Proposal – Investment Structure

Year	Diesel Liters Consumption	CRC Fuel	USD Fuel
2020	14444	₡ 8,969,599.80	\$ 14,397.43
2019	30514	₡ 18,949,194.00	\$ 30,416.04
2018	39539	₡ 24,553,719.00	\$ 39,412.07
2017	47371	₡ 29,417,266.80	\$ 47,218.73
2016	33928	₡ 21,069,502.62	\$ 33,819.43

Average Fuel Cost (2016-2019)	\$ 37,716.57
-------------------------------	--------------

Estimated Energy Savings	82.8%	\$ 31,244.40
Yearly Maintenance Cost		\$ 20,500.00

Annual Total Estimated Savings	\$ 51,744.40
--------------------------------	--------------

	Qty	Watts/unit	Total kW
Actual Lighting System	500	2000	1000
New LED System	120	1430	171.6

Energy Savings 82.8%

Total Investment \$484,557.14

Referencia cambio a sistema Led

- Actualmente es necesario utilizar las plantas de diésel para los eventos nocturnos
- El promedio de consumo anual de diésel es de 33 000 litros
- El consumo del actual sistema es de 1 000 KW con el cambio a luces LED el consumo sería de 172 KW
- El cambio a sistemas LED supone un ahorro mensual en mantenimiento de ₡ 1 200 000 mensuales o ₡ 14 400 000 anuales.

Cotización-MUSCO LED LIGHTING SYSTEM

Proposal – Cost Structure

Project Cost Structure	Amount (USD)	
Musco Equipment	\$ 395,000.00	
Sales Tax IOWA	\$ 23,700.00	6%
Shipping to Costa Rica	\$ 20,000.00	
Costa Rica Tax	\$ -	exemption
Installation	\$ 45,857.14	
Total Cost	\$484,557.14	

Consumo de plantas de diesel

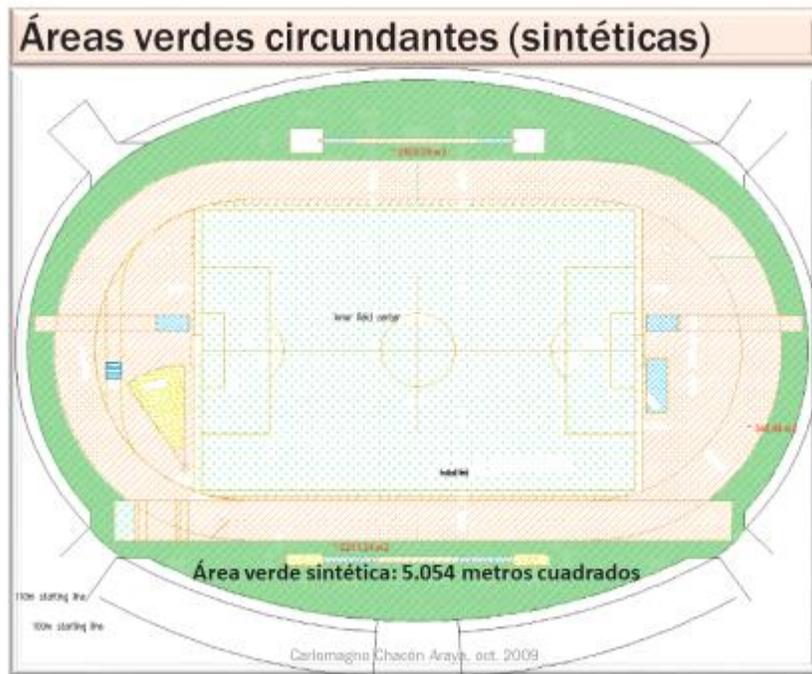
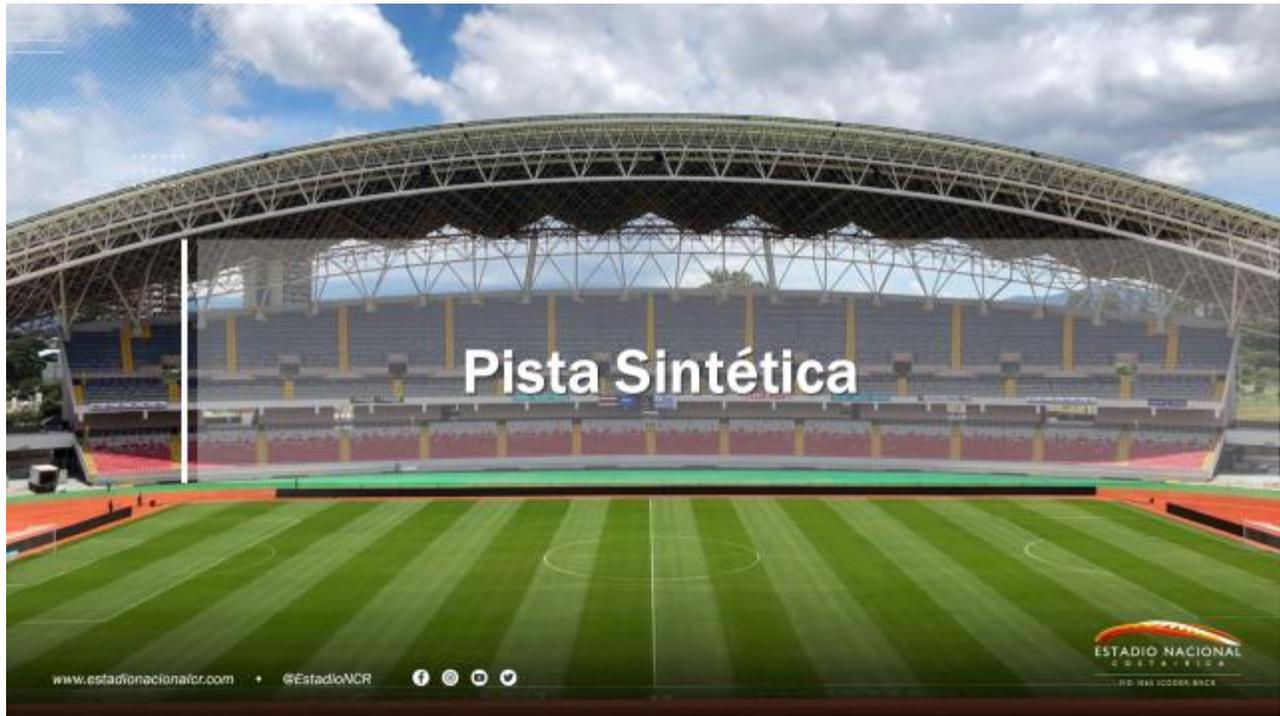
- El consumo anual de diésel es de 33 000 litros
- Un motor diésel produce emite en promedio 2.7 kilos de CO2 por litro.
- Eso implica que el Estadio emite 89 100 kilos de CO2 por año.

Reflejo en los flujos de efectivo

- Ahorro anual promedio por instalación de sistemas LED:
- ₡ 40.000.000.00 anuales hará un ahorro mensual de ₡3.300.000.00

Ahorro en flujo mensual por implementación de los proyectos del Pozo y del cambio de iluminación

- Ahorro mensual por instalación del pozo ₡ 8.800.000.00
- Ahorro mensual en consumo eléctrico ₡ 3.300.000.00
- Ahorro mensual en mantenimiento ₡ 1.200.000.00
- Ahorro mensual total Pozo y Luces LED **₡ 13.300.000.00**





RETOPPING

- Limpieza de Superficie existente.
- Retiro de material sintético dañado, gastado y soplado y reemplazarlo por capas básicas sintéticas nuevas.
- Retiro de material sintético inadecuado para retopping y reconstrucción de material nuevo en esas áreas del cabezal de la pista y otros.
- En caso de asfalto de pista dañado o hundido en algún sector de debe reparar.
- Reposición de la capa sintética superior.
- Reconstruidas las capas de la pista existente, se procederá con el retopping.
- Retopping consiste en la aplicación de una mezcla de poliuretano liquido mezclado con EPDM Granular del mismo color.
- Se instalan las nuevas capas de poliuretano del color escogido superficial de la pista instaladas con modernos equipos y personal calificado.

Cotización-Superficies de Centro América

OFERTA ECONOMICA

BSS-1000 – FULL POUR

CERTIFICADO IAAF(WA)

Cant.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	Precio TOTAL
RETOPING PISTA SINTÉTICA			
6.905,00	RETOPING. Superficie Sintética para Atletismo BSS-1000 . Fabricado por BEYNON SPORTS –USA , Certificado WA(IAAF) , SISTEMA IMPERMEABLE COLOR ROJO . GARANTÍA FÁBRICA: 7 AÑOS . Según condiciones de la base y el uso de la misma. VIDA UTIL: 8-10 AÑOS . Según condiciones de la base y el uso de la misma.	\$64,00	\$441.920,00
5.054,00	RETOPING. Superficie Sintética para Atletismo BSS-1000 . Fabricado por BEYNON SPORTS –USA , Certificado WA(IAAF) , SISTEMA IMPERMEABLE. COLOR VERDE . GARANTÍA FÁBRICA: 7 AÑOS . Según condiciones de la base y el uso de la misma. VIDA UTIL: 8-10 AÑOS . Según condiciones de la base y el uso de la misma.	\$64,00	\$323.456,00
1,00	Demarcación y Certificado IAAF(WA) CLASE II, Categoría de Construcción V, con demarcador oficial WA	\$20.000,00	\$20.000,00
		TOTAL	\$765.376,00

Cotización-REGUPOL

DESGLOSE DE OFERTA RETOPPING:

Ítems	Descripción	Precio EUR**
Instalación Material sintético 11959 M ²	PU Color Rojo y Verde / Gris, Certificado WA, Obras Civiles, Demarcación y Aval WA, Fosa de agua	408,989.00
Transporte a Puerto Moin, Costa Rica Aduanas	4 contenedores de 40' 1 contenedores de 20'	34,400.00

**** El Precio esta denominado en EUROS y no incluye los impuestos de importación, nacionalización e impuestos locales**

Propuesta

- La propuesta nuestra es que estos 3 proyectos son de alta prioridad para ahorros financieros e imagen internacional del Estadio Nacional.
- La intención es que juntos busquemos las fuentes de financiamiento para estos proyectos.

Conclusión

- Con la propuesta de inversión en el Pozo y la Iluminación Led, el Estadio Nacional tendría una mejora sustancial en la salud financiera, que si le sumamos el Retoping de la pista Sintética, lograríamos poder brindarle a los atletas de nuestro país las mejores condiciones y podríamos atraer los mejores eventos internacionales.
- Para implementar estos proyectos se requieren alrededor de
¢ 340.000.000.00 para la iluminación, ¢497.494.400.00 y
¢78.902.250.00 del Pozo para un total de ¢ 916.396.650.00 en
inversión requerida.



Posteriormente, la Sra. Alba Quesada Rodríguez comenta que, de lo antes expuesto, la necesidad imperiosa de poder hacer esas mejoras en el Estadio Nacional, lo anterior con el fin de poder ahorrar recursos, tanto en el tema de la electricidad como en el pago del agua y una vez se logre tener más economía en esos servicios, también poder ver el tema de la pista del Estadio Nacional, la cual tiene un deterioro muy grande y antes de perderla totalmente, realizarle el retopping. -----

El Sr. Ricardo Chacón comenta que se están asumiendo riesgos y responsabilidades en los eventos que se están haciendo que les ha permitido salir de la crisis económica en la que estaban, sin embargo, es complicado pensar en montos tan importantes y que la idea de la presentación es que de alguna manera ver qué solución se puede dar, dado a los próximos eventos que se estarán dando. -----

La Sra. Rocío Carvajal comenta que ellos como representantes del ICODER y del Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, son responsables de esta gran obra (Estadio Nacional) el cual es ícono que les expone a nivel nacional e internacional, es un referente cultural y deportivo y por lo tanto, la idea es tener el acompañamiento del Consejo y del ICODER en estos proyectos futuros y que como bien lo explicaban los compañeros, la finalidad de estos proyectos es generar una instalación más eficiente y eficaz en los contextos actuales nacionales y mundiales del carbono neutralidad, posicionando al Estadio más eficiente y con bajos costos desde el punto de vista de la naturaleza. Indica doña Rocío que el Consejo al tener el conocimiento de las diferentes cifras de los proyectos, y que se pueda reflexionar a lo interno la necesidad de ver de qué manera se podría apuntarse el Consejo en esos tres grandes proyectos que tiene el Estadio, que favorecerían mucho la infraestructura, se ahorraría demasiado y que es posible. Comenta doña Rocío que se han venido trabajando una lista de proyectos que se podrían financiar con superávits o dineros sin asignación; desde el punto de vista de la administración se tienen que hacer todos los sondeos. Todo lo anterior en beneficio del Estadio y por ende en beneficio del ICODER. -----

El Sr. Wualter Soto agradece la exposición y se una a las palabras de doña Rocío e indica que, como el Estadio, también hay otras infraestructuras que requieren de esa atención. En este caso del estadio es importante el tema del manejo de presupuestos como un proyecto de inversión, es importante tener claro el tema del flujo del dinero y se debe considerar que, en el ICODER, los recursos llegan en ciertos períodos (doceavos de mes) y, por lo tanto, la institución se presupuesta acorde esos tiempos. El tema de los superávits son compromisos que ya se tienen. Considera don Wualter que hace falta un poco más de información en el tema de un proyecto como tal, en donde se pueda visualizar una proyección de ingresos, tener el flujo de egresos y ver cómo se busca ese capital importante de apalancamiento para poder cumplir con esas iniciativas. -----



El Sr. Henry Núñez comenta que todas las obras además de urgentes y necesarias, son importantes para una infraestructura tan significativa para el país, es importante conseguir dichos recursos y tener claridad de donde se van a sacar los mismos. Don Henry consulta que, si se tienen definidos los plazos de autorización por parte de SENARA y el MINAE, porque si no se tendrá el permiso para este año, el recurso no se necesite urgente; entiende que es más factible gestionar un permiso reactivando un pozo viejo que hacer un pozo nuevo. En cuanto al financiamiento, considera factible que venga de recursos que se puedan dirigir a infraestructura, es decir valorar si esos tres proyectos antes mencionados entrarían como infraestructura, en caso de que si, se podrían utilizar una fuente de recursos de superávits. Son buenas propuestas y generarían un gran ahorro económico. Consulta si existe una proyección de flujos y gastos. -----
Don Ricardo Chacón indica que gracias al apoyo de la Sra. Alba Quesada, se analizó la posibilidad de reactivar dos pozos, sin embargo, antes de la pandemia se había confirmado que los pozos estaban colapsados y en ese sentido, se dieron la tarea de avanzar con el proyecto del pozo y gracias a la previa coordinación entre las partes, se llegó a la conclusión de que era mejor construir el pozo. Indica don Ricardo que el Estadio no solamente es un ícono artístico y deportivo del país, sino también es el albergue de primera respuesta en caso de una emergencia nacional. Comenta que se tienen las plantas, y si se puede poner luz, pero resulta que no tienen como proveer agua en caso de una emergencia y que el Estadio sea instalación de primera respuesta. Indica don Ricardo que antes de la pandemia se tenía una duración de seis meses para obtener el permiso antes mencionado y se compromete a obtenerlo en menos tiempos dadas las condiciones que el Estadio ofrece. -----
La Sra. Lourdes Fernández comenta la situación del flujo de caja para el mes entrante y la forma en la que se ha venido trabajando, comenta que si es necesario se les puede compartir esa información. -----
El Sr. Erick Lonis comenta que según el esfuerzo que se ha realizado Ad Honorem, esperaba una recepción más entusiasta de los proyectos. Indica que si se asignan los recursos hasta que se tengan los permisos, casi nadie iniciaría ningún proyecto; el Estadio Nacional genera muchos ingresos e impacta miles de personas al año, se genera impuesto de la renta. Considera importante llevar a cabo esos proyectos, fundamentales para la salud financiera del Estadio. La Junta Directiva ha realizado todos los esfuerzos posibles para mejorar el flujo del Estadio Nacional. -----
Doña Karla Alemán indica que el Consejo debe tomar decisiones con criterio y fundamento y resalta la importancia que tiene el Estadio para los diferentes eventos que se realizan en el país. Indica además, las posibilidades de financiamiento de los proyectos propuestos, es importante marcar la ruta a seguir para cada uno de los tres proyectos, se comprende que es una necesidad; se indica que es un punto de inicio. -----



La Sra. Alba Quesada comenta que en el ICODER actualmente existe un monto sin presupuestar y que, como lo indica doña Rocío vía chat, se puede instruir a la administración. En el ICODER no hay recursos para los tres proyectos. Lo que se tiene es gasto de capital, lo que les da mayor facilidad de poder colaborar con el Estadio. -----

Al no haber más consultas se les agradece la participación y se retiran de la sesión el Sr. Erick Lonis, Sr. Ricardo Chacón y Sra. Lourdes Fernández, miembros de la Junta Administradora del Fideicomiso del Estadio Nacional. -----

Seguidamente, doña Karla comenta que la exposición fue muy clara e indica que el Estadio es del Estado, por lo tanto, es responsabilidad del Consejo y solicita a los miembros que continúan en esta administración continuar con esas reuniones con la Junta Administradora. -----

El Sr. Wualter Soto comenta que el modelo del Estadio Nacional es un modelo diferente porque este genera ingresos. Asimismo, indica don Wualter que es importante conocer cómo funciona y como se proyectan los ingresos para tener una mejor noción. Los primeros dos proyectos pueden generar ahorros que ayuden a financiar el tercer proyecto y esa parte es trabajo que le corresponde a la parte financiera del ICODER. Se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N°7:** Se recibe en audiencia a la señora Lourdes Fernández, los señores Ricardo Chacón y Eric Lonis Bonilla, quienes exponen sus propuestas en relación a los siguientes proyectos:

- a. **Construcción de un POZO en el Estadio Nacional** cuyo costo de construcción es de aproximadamente ϕ 78.902.250.00 colones para un ahorro anual de 105 millones de colones.
- a. **Proyecto de cambio a iluminación LED** para eliminar la dependencia de plantas de diesel y lograr un ahorro de 40 millones anuales o 3.3 millones mensuales, con el objetivo de lograr dar mayor independencia y reducir costos para el Estadio.
- a. **El retoping de la pista Sintética.** El objetivo principal de estos proyectos consiste en brindar a nuestros atletas las mejores condiciones sino también atraer los mejores eventos internacionales. El costo de estas obras asciende a 340 millones de colones para iluminación 497.494.400 millones para el retoping de la pista sintética y 78.902.250 millones para el Pozo, para un total de 916.396.650 en inversión requerida en estos tres proyectos.

Se acuerda solicitar a la Junta Administradora del Estadio Nacional aportar información detallada de los tres proyectos, a fin de iniciar su trámite para recomendar la declaratoria de interés público por los objetivos que se persiguen e instruir a la Administración que presente al Consejo los escenarios definiendo si son de corto mediano o largo plazo y el procedimiento correspondiente deberá seguirse, para brindar contenido presupuestario a estos 3 proyectos. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO II. AUDIENCIA INS VALORES.

Se integran en la sesión la Sra. Natalia Mata Blanco y el Sr. Erick Bastos, funcionarios de INS valores la Sra. Blanca Rosa Gutiérrez del ICODER, quienes traen diferentes escenarios a exponer en cuanto a la posibilidad de financiamiento a través del mercado de valores, para los proyectos de los Centros de Entrenamiento del Parque de la Paz.





Descargo de responsabilidad

La referencia a cualquier producto, proceso o servicio no constituye asesoría, ni debe ser considerada como sustituto de dicho servicio.

Los presentes escenarios se generan a petición del ICODER con la exclusiva finalidad de ejemplificar el ejercicio de financiamiento a través del mercado.

Los costos y las tasas relacionadas a la figura corresponden a estimaciones y no se encuentran detalladas en el escenario.

Las tasas de la emisión podrían variar de acuerdo con las condiciones de mercado que se presenten al momento de la colocación, así como de otras circunstancias imprevistas que podrían impactar el mercado y la estructuración propuesta.

El escenario se desarrolló utilizando los supuestos suministrados por el interesado.

Información de Uso Público



BANCA DE INVERSIÓN
Estructuración Legal y Financiera

Alternativas de Financiamiento
ICODER



INS VALORES

ICODER
INSTITUTO COSTARRICENSE DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

INS Valores de Inversión, Reservados todos los derechos.

Servicios de Banca de Inversión

Financiamento de Proyectos

INS Valores a través de la unidad de Banca de Inversión, brinda la prestación de servicios financieros y legales especializados para llevar a cabo la concepción, diseño, ejecución y mantenimiento de **transacciones innovadoras de inversión y financiamiento** para organizaciones tanto **públicas como privadas**. Ofrece como complemento un acompañamiento personalizado a los clientes brindándoles la oportunidad de contar con un experto que les facilite la comprensión de la estructura financiera de los instrumentos para una **óptima toma de decisiones**.

- Estructuración financiera**: Diseño en conjunto con el cliente de la estructura óptima para alcanzar los objetivos y su respectivo proceso de calificación.
- Acompañamiento legal y normativo**: Desarrollo de todo el proceso requerido para la autorización de oferta pública y su seguimiento.
- Gestión de Venta**: Preparación de documentación necesaria y ejecución de road show con potenciales inversionistas y presentación a los distintos comité de aprobación (inversiones, riesgos).
- Colocación de títulos valores**: Servicios de colocación por medio del Puesto de Bolsa de INS Valores con la posibilidad de garantizar la colocación.



Información de Uso Público

¿Qué es el Mercado de Valores?

Lugar en el que se pone en contacto a los oferentes de valores (**EMISORES**) y a los demandantes de valores (**INVERSIONISTAS**).



Información de Uso Público

Intermediación de Valores

Servicios o actividades prestados por parte de los intermediarios con el objetivo de poner en contacto oferentes y demandantes de valores.

Puesto de bolsa



Bolsa Nacional de Valores

Puesto de bolsa



EMISORES



INVERSIONISTAS



Información de Uso Público



Estructuración de instrumentos de financiamiento

- Fideicomiso de Titularización del Benemérito Cuerpo de Bomberos

US\$25 MM
Demanda de 5 veces lo ofertado

- Fideicomiso para la emisión de bonos INS

US\$100 MM
100% colocado

- Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos Centros de Salud-INS

US\$40 MM

- Programa de emisiones de bonos Financiera CAFSA

US\$10 MM

GRUPO  **INS**
Servicios Integrados



Información de Uso Público



Financiamiento a través del mercado de valores

El siguiente, es un ejercicio ilustrativo que procura el financiamiento de dos gimnasios en el Parque de La Paz, San José.

Los datos preliminares utilizados para dicho ejercicio fueron aportados por el ICODER.

Se presentan tres distintos escenarios según los siguientes plazos con la modalidad sin parqueo:

- 9 años
- 7 años
- 5 años

**Los ejercicios presentados son de carácter ilustrativo.*



Financiamiento a través del mercado de valores

• Proyecto y supuestos

- Proyecto a cargo del ICODER → Construcción de gimnasios en Parque de La Paz.
- Proyecto utilizaría diseños, planos y permisos listos entregados por ICODER al Fideicomiso.
- Requiere revisión por parte de Mideplan.
- Costo total aprox. del proyecto, sin parqueo: **¢2,949 millones.**
 - Costo de construcción aproximado por gimnasio: **¢1,092 millones.**
 - Costos adicionales por gimnasio: **¢382 millones.**
 - Costo Unidad Ejecutora: **¢360 millones.**
- Se incluyen en el modelo los costos asociados al Vehículo.*
- Se adiciona al monto de captación, un monto de reserva para pago de intereses durante el primer año de operación (etapa constructiva).
- Tiempo estimado de construcción: 12 meses.
- Modelo no incluye costos de operación y mantenimiento de los inmuebles.
- Modelo no incorpora incrementos por aumento de costos o imprevistos.

*Los costos asociados al vehículo son supuestos contruidos a base de experiencia, por lo tanto, podrían variar de acuerdo con las condiciones de mercado al momento de la colocación.

Información de Uso Público



Fideicomiso de Titularización

Aspectos relevantes:

- Financiamiento se estructura a través de una Titularización.
- Figura no requiere de aporte patrimonial inicial.
- Se considera un flujo de ingresos acorde a cada escenario.
- Ejercicio incorpora tasas de interés conservadoras, que podrían presentar una mejora para el emisor (ICODER) en el proceso de la estructuración del vehículo.

Información de Uso Público



Fideicomiso de Titularización

Resumen escenarios

Se presentan 3 diferentes alternativas de plazo entre los 9 y 5 años para la construcción de los Centros de Entrenamiento Parque de la Paz.

Escenarios Centros de Entrenamiento ICODER			
Escenario	Dos gimnasios		
	9 Años	7 Años	5 Años
Monto Captación	₡3,659.05	₡3,659.05	₡3,659.05
Flujo máx. Anual	₡750.00	₡850.00	₡950.00

Información de Uso Público



Fideicomiso de Titularización – 9 años

Escenario 1 – Dos Gimnasios (sin parqueo)

Financiamiento a 9 años plazo | Requerimiento de flujo, €750 millones por año.

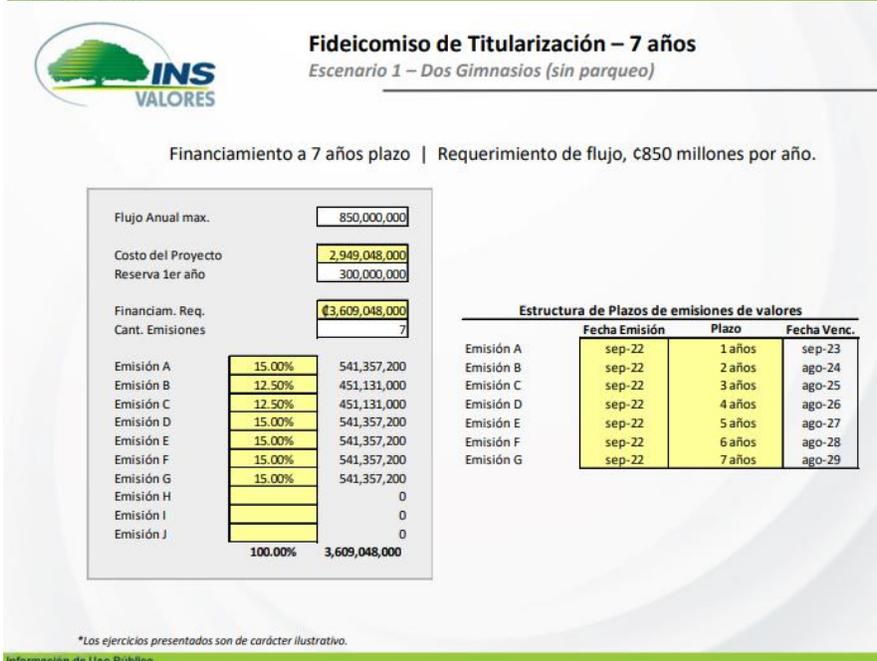
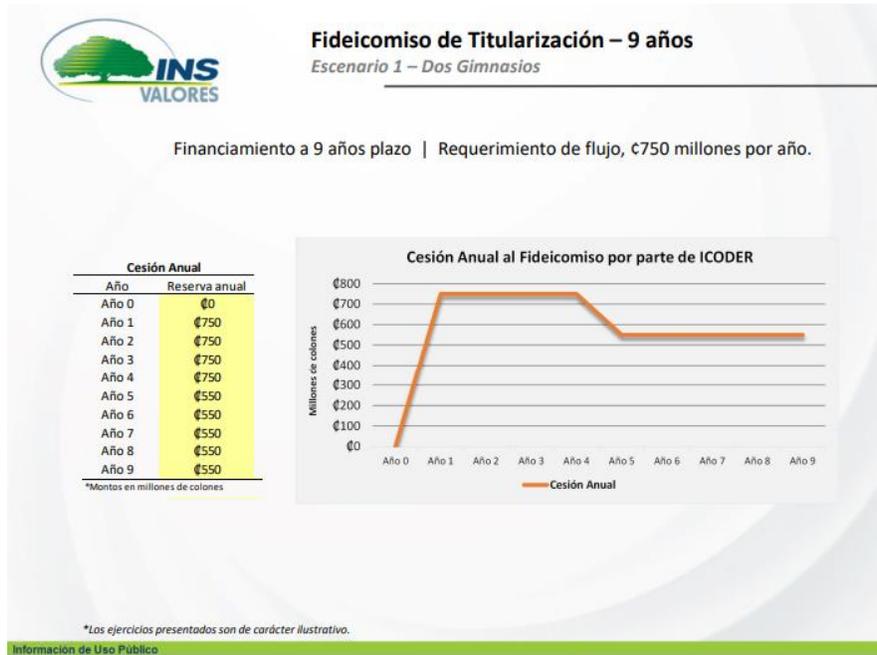
Flujo Anual max.	750,000,000
Costo del Proyecto	2,949,048,000
Reserva 1er año	350,000,000
Financiam. Req.	₡3,659,048,000
Cant. Emisiones	8

Emisión	Tasa	Monto
Emisión A	12.00%	439,085,760
Emisión B	12.00%	439,085,760
Emisión C	6.00%	219,542,880
Emisión D	12.00%	439,085,760
Emisión E	12.00%	439,085,760
Emisión F	14.00%	512,266,720
Emisión G	16.00%	585,447,680
Emisión H	16.00%	585,447,680
Emisión I		0
Emisión J		0
Total	100.00%	3,659,048,000

Estructura de Plazos de emisiones de valores			
	Fecha Emisión	Plazo	Fecha Venc.
Emisión A	sep-22	1 años	sep-23
Emisión B	sep-22	2 años	ago-24
Emisión C	sep-22	3 años	ago-25
Emisión D	sep-22	4 años	ago-26
Emisión E	sep-22	6 años	ago-28
Emisión F	sep-22	7 años	ago-29
Emisión G	sep-22	8 años	ago-30
Emisión H	sep-22	9 años	ago-31

*Las ejercicios presentados son de carácter ilustrativo.

Información de Uso Público





Fideicomiso de Titularización – 7 años

Escenario 1 – Dos Gimnasios

Financiamiento a 7 años plazo | Requerimiento de flujo, c850 millones por año.

Cesión Anual	
Año	Reserva anual
Año 0	€0
Año 1	€850
Año 2	€850
Año 3	€850
Año 4	€650
Año 5	€650
Año 6	€650
Año 7	€650
Año 8	€0
Año 9	€0
Año 10	€0
Año 11	€0

*Montos en millones de colones



*Los ejercicios presentados son de carácter ilustrativo.

Información de Uso Público



Fideicomiso de Titularización – 5 años

Escenario 1 – Dos Gimnasios (sin parqueo)

Financiamiento a 5 años plazo | Requerimiento de flujo, c950 millones por año.

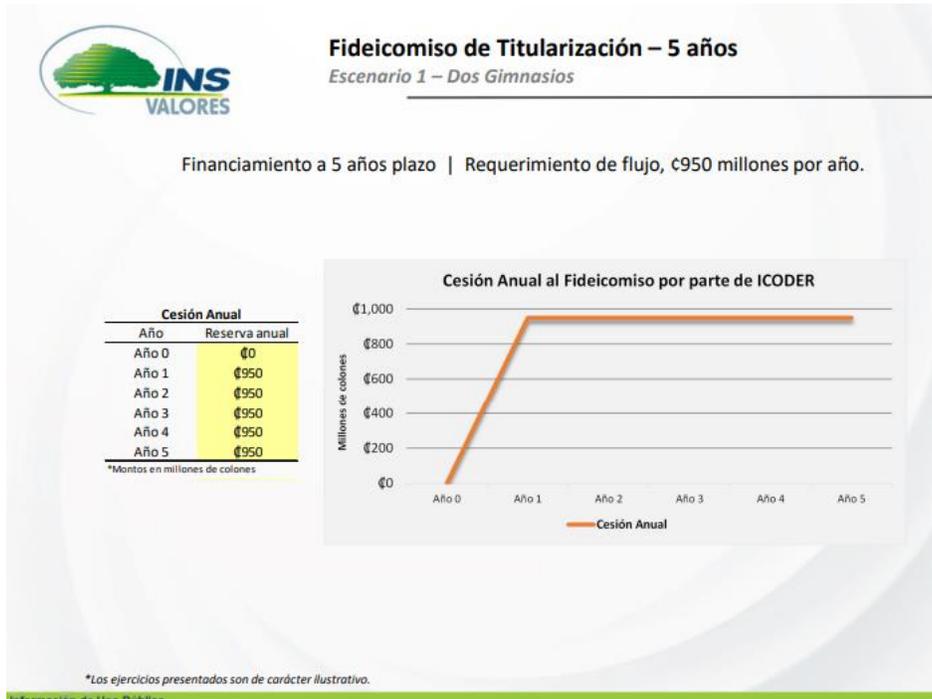
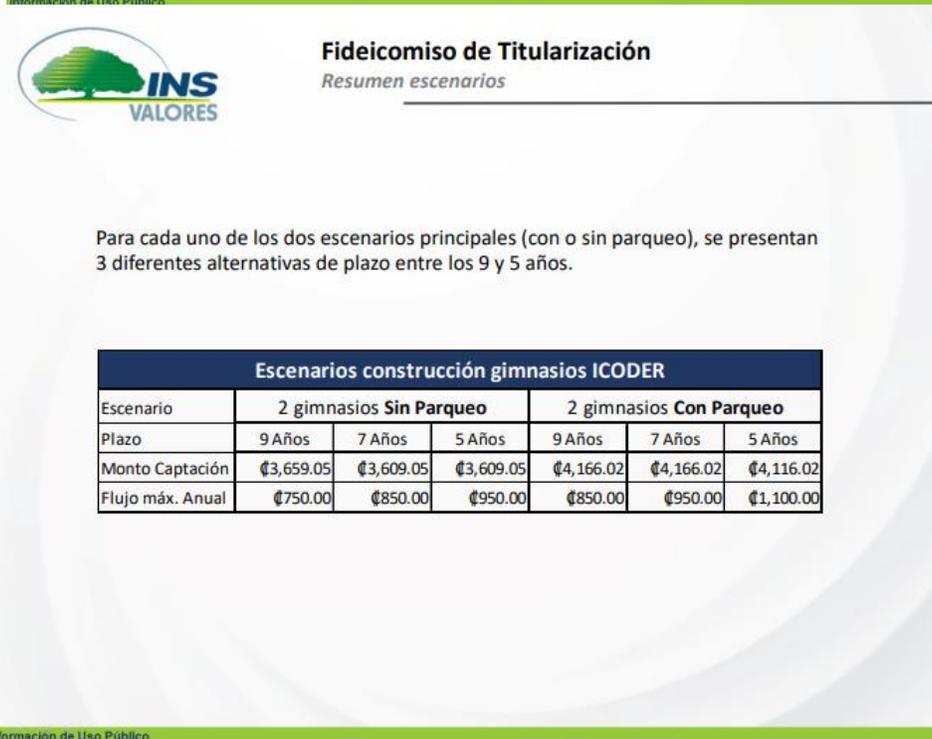
Flujo Anual max.	950,000,000
Costo del Proyecto	2,949,048,000
Reserva 1er año	300,000,000
Financiam. Req.	€3,609,048,000
Cant. Emisiones	5
Emisión A	20.00% 721,809,600
Emisión B	20.00% 721,809,600
Emisión C	20.00% 721,809,600
Emisión D	20.00% 721,809,600
Emisión E	20.00% 721,809,600
Emisión F	0
Emisión G	0
Emisión H	0
Emisión I	0
Emisión J	0
Total	100.00% 3,609,048,000

Estructura de Plazos de emisiones de valores

	Fecha Emisión	Plazo	Fecha Venc.
Emisión A	sep-22	1 años	sep-23
Emisión B	sep-22	2 años	ago-24
Emisión C	sep-22	3 años	ago-25
Emisión D	sep-22	4 años	ago-26
Emisión E	sep-22	5 años	ago-27

*Los ejercicios presentados son de carácter ilustrativo.

Información de Uso Público

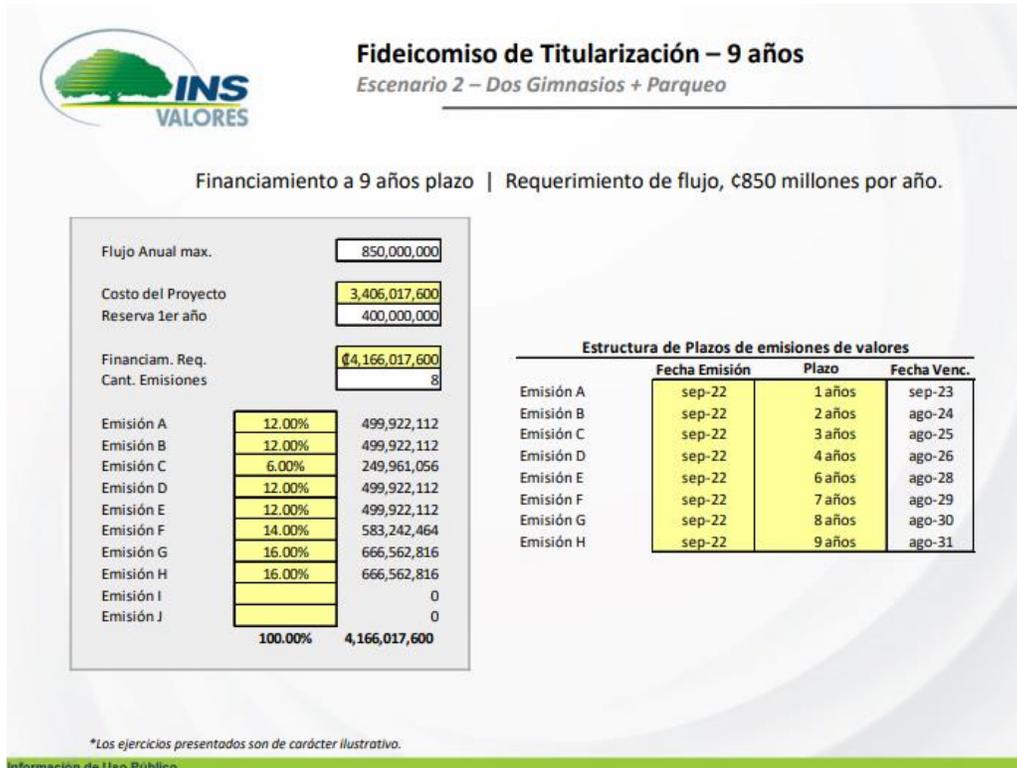



Fideicomiso de Titularización
Resumen escenarios

Para cada uno de los dos escenarios principales (con o sin parqueo), se presentan 3 diferentes alternativas de plazo entre los 9 y 5 años.

Escenarios construcción gimnasios ICODER						
Escenario	2 gimnasios Sin Parqueo			2 gimnasios Con Parqueo		
Plazo	9 Años	7 Años	5 Años	9 Años	7 Años	5 Años
Monto Captación	€3,659.05	€3,609.05	€3,609.05	€4,166.02	€4,166.02	€4,116.02
Flujo máx. Anual	€750.00	€850.00	€950.00	€850.00	€950.00	€1,100.00

Información de Uso Público





Fideicomiso de Tularización – 7 años

Escenario 2 – Dos Gimnasios + Parqueo

Financiamiento a 7 años plazo | Requerimiento de flujo, €950 millones por año.

Flujo Anual max.		950,000,000
Costo del Proyecto		3,406,017,600
Reserva 1er año		350,000,000
Financiam. Req.		€4,116,017,600
Cant. Emisiones		7
Emisión A	15.00%	617,402,640
Emisión B	12.50%	514,502,200
Emisión C	12.50%	514,502,200
Emisión D	15.00%	617,402,640
Emisión E	15.00%	617,402,640
Emisión F	15.00%	617,402,640
Emisión G	15.00%	617,402,640
Emisión H		0
Emisión I		0
Emisión J		0
	100.00%	4,116,017,600

Estructura de Plazos de emisiones de valores

	Fecha Emisión	Plazo	Fecha Venc.
Emisión A	sep-22	1 años	sep-23
Emisión B	sep-22	2 años	ago-24
Emisión C	sep-22	3 años	ago-25
Emisión D	sep-22	4 años	ago-26
Emisión E	sep-22	5 años	ago-27
Emisión F	sep-22	6 años	ago-28
Emisión G	sep-22	7 años	ago-29

*Los ejercicios presentados son de carácter ilustrativo.

Información de Uso Público



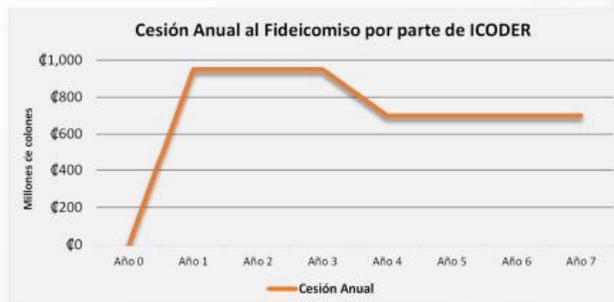
Fideicomiso de Tularización – 7 años

Escenario 2 – Dos Gimnasios + Parqueo

Financiamiento a 7 años plazo | Requerimiento de flujo, €950 millones por año.

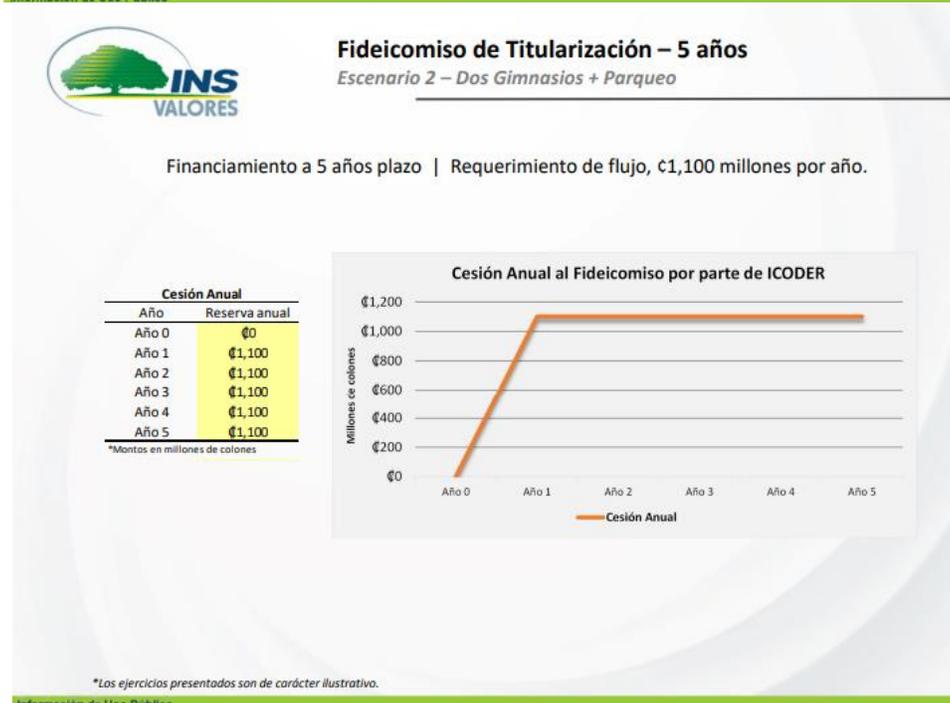
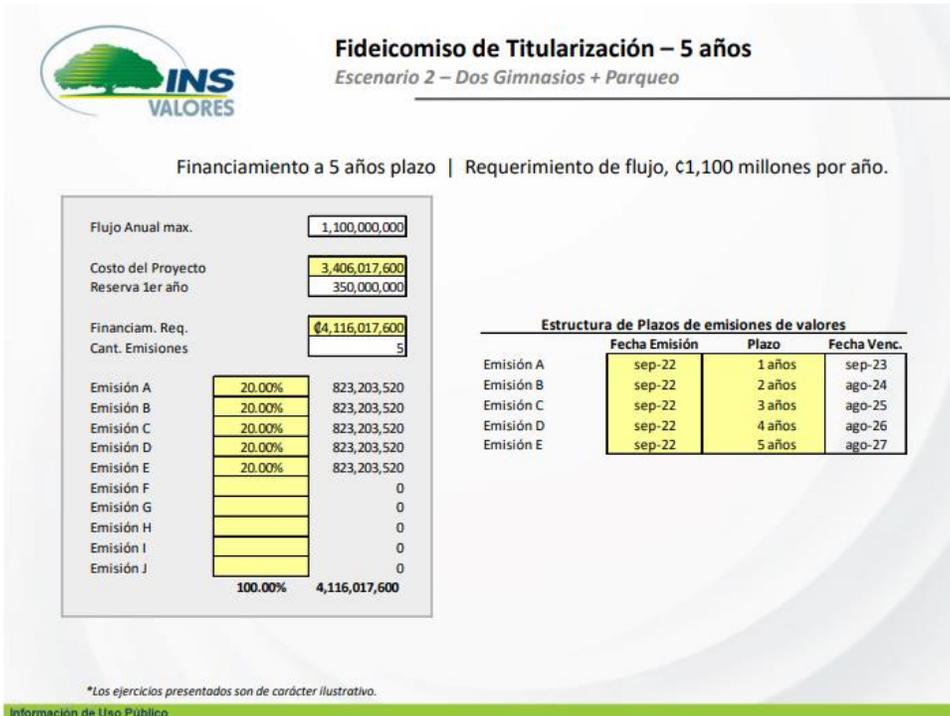
Cesión Anual	
Año	Reserva anual
Año 0	€0
Año 1	€950
Año 2	€950
Año 3	€950
Año 4	€700
Año 5	€700
Año 6	€700
Año 7	€700

*Montos en millones de colones



*Los ejercicios presentados son de carácter ilustrativo.

Información de Uso Público

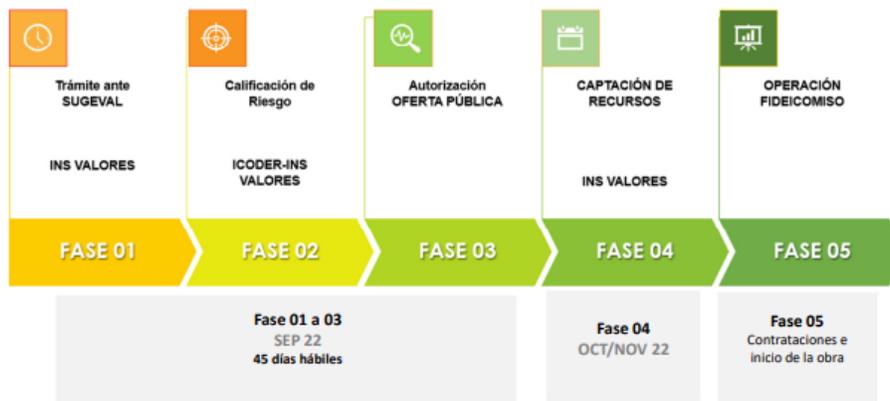


Proceso de estructuración
Etapa autorizaciones internas



*Proyecto utilizaría diseños, planos y permisos listos entregados por ICODER al Fideicomiso.

Proceso de estructuración
Etapa autorizaciones SUGEVAL



*Proyecto utilizaría diseños, planos y permisos listos entregados por ICODER al Fideicomiso.



Pasos a seguir

Sugerencia de Acuerdo: Contratación estructuración.

- Se autoriza la contratación de INS Valores Puesto de Bolsa S.A. para la estructuración de un vehículo para el financiamiento a través del mercado de valores del proyecto Centros de Entrenamiento Parque de la Paz.
- Se autoriza la contratación de una entidad con experiencia en la estructuración de financiamiento de obras de infraestructura a través del mercado de valores para la financiación de los proyecto Centros de Entrenamiento Parque de la Paz.



Caso Fideicomiso del Benemérito Cuerpo de Bomberos

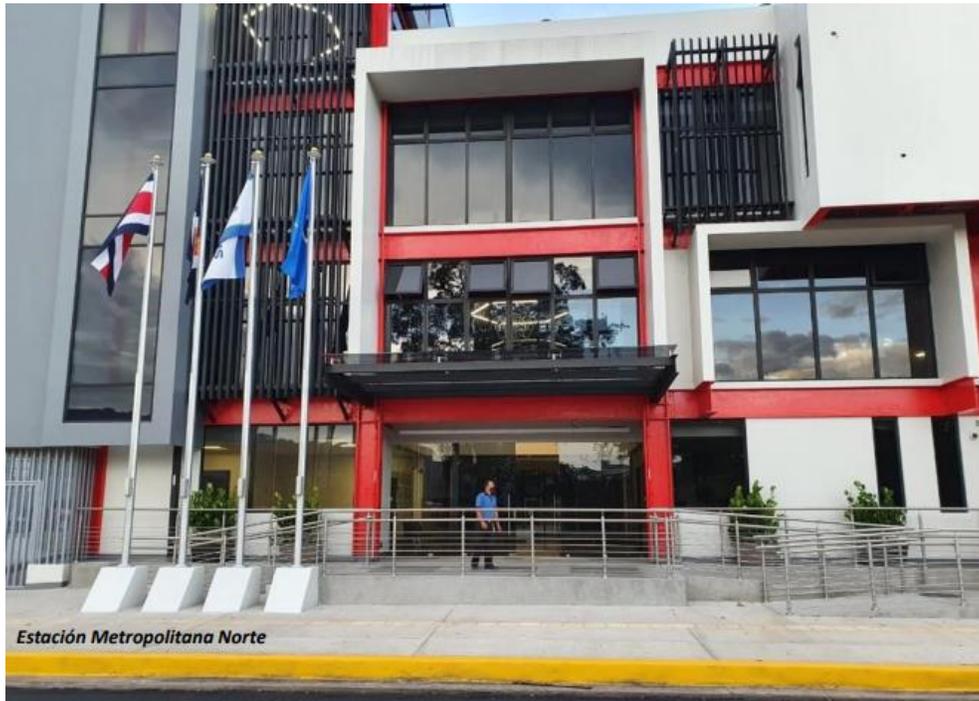
Fideicomiso de Titularización de Flujos Futuros

Fideicomiso de Titularización de Flujos Futuros del Cuerpo de Bomberos
Mecanismo por medio del cual se facilitó el financiamiento para la construcción de dos Megaestaciones de Bomberos



Fideicomiso de Titularización de Flujos Futuros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

Fuente: INS Valores Banca de Inversión.



Estación Metropolitana Norte



Posteriormente, la Sra. Blanca Gutiérrez indica que, en el marco de la regla fiscal, este tipo de figuras les permite trabajar esos espacios de ahorro; asimismo, esta misma figura les permite integrar diferentes proyectos y, en conclusión, el ICODER debe buscar nuevas figuras para poder hacer una gestión integral de sus recursos financieros y ser más efectivo en este tipo de proyectos de inversión pública. Es importante que el Consejo analice el costo-beneficio de esta figura. -----

La Sra. Karla Alemán agradece el tiempo y la participación. Proceden a retirarse de la sesión la Sra. Natalia Mata Blanco y el Sr. Erick Bastos de INS Valores. -----

Seguidamente, doña Karla consulta a la Sra. Blanca Rosa una interpretación de lo antes expuesto, para un mejor entendimiento. Por lo tanto, doña Blanca indica que, independientemente del escenario con o sin parqueo es posible. Esta figura es mucho más manejable, se estaría proponiendo nueve años, de los cuales pueden permitir que todos aquellos ahorros los vayan amortizando para terminar antes, como es el caso de bomberos. Comenta doña Blanca que existen dos fuentes de financiación que se están vislumbrando para esto, se está promoviendo que sea una combinación de FODESAF y el IFAM ordinarios, pero también estos modelos de gestión deben captar recursos, como lo es el parqueo, para tener fondos propios. El tema de los flujos también es importante. Se podría valorar integrar también otros proyectos y no afectan los compromisos y contratos ya adquiridos con otras entidades deportivas, por ejemplo. Otro aspecto importante es que la parte financiera también se va a someter a instancias hacendarias y la intervención de la Contraloría General de la República, todo lo anterior blinda la capacidad de obtener esa figura. Por lo tanto, son necesario las instrucciones de este Consejo para poder implementarlo. -----

El Sr. Wualter Soto indica que uno de los temas tiene que ver con el uso de los superávits existentes, una vez usados esos recursos viene un tema de planificación y este modelo viene muy de acuerdo con eso, brinda la posibilidad de hacer una planificación financiera. Siempre habrá riesgos en cuanto al tema de los ingresos. -----

Se agradece la participación y procede a retirarse de la sesión la Sra. Blanca Rosa Gutiérrez.

Seguidamente la Sra. Karla Alemán propone una moción de orden a razón de la hora, por lo tanto, se acuerda: **ACUERDO N°8:** Se aprueba la moción de orden y se posponen las audiencias pendientes. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO N°9: Se recibe en audiencia a la señora Natalia Mata Blanco, Gerenta de Banca de Inversión de INS Valores y a Don Eric Bastos Romero, estructurador de inversiones de INS Valores y por cumplida la audiencia otorgada y recibido el detalle de los escenarios base del proyecto, con y sin parqueos, plazos y el tipo de fideicomiso que se estaría aplicando para la construcción de las instalaciones que comprendería el Centro de entrenamiento del Parque la Paz. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.**



La Sra. Rocío Carvajal hace mención respecto al modelo de inversión expuesto por INS Valores e indica que en su momento el Sr. Hernán Solano y la Sra. Johanna Araya había dicho a este Consejo de forma vehemente de que el ICODER no podía endeudarse, en ese sentido propone analizar muy bien esos temas y que esos temas se puedan valorar con las nuevas autoridades que están por integrarse tanto al Consejo como al ICODER. -----

Doña Karla Alemán indica estar de acuerdo con doña Rocío en que viene una nueva administración y que, efectivamente hay que iniciar una negociación de voluntades, ya que, como nueva administración, vendrán otras miradas estratégicas que posiblemente también busquen en ejercicio en financiamiento para el sector. -----

Discutido lo anterior, se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N°10:** Solicitar a la Comisión constituida por las Sras. Blanca Rosa Gutiérrez Porras, Marcela Centeno Leal y el Sr. Henry Núñez Nájera, solicitar la información al Banco Nacional de Costa Rica y buscar otras alternativas de escenarios para el desarrollo del proyecto del Centro de Entrenamiento en el Parque de La Paz, para que los presenten al Consejo Nacional del Deporte y la Recreación en la sesión ordinaria del 5 de mayo 2022. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO III. INFORMES LEGALES.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO. La Licda. Cerdas comenta que dicha evaluación se debe realizar al Consejo una vez al año, a partir de la Directriz N°39 del Poder Ejecutivo. El año anterior se hizo mediante una herramienta de encuesta en la que colaboró la Unidad de Planificación del ICODER. Indica doña Maureen que lo ideal sería volver a solicitar a la Unidad de Planificación Institucional que elabore la propuesta y poderla aplicar del 2 al 4 de mayo del 2022 y cumplir con lo establecido. -----

Discutido el tema, se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N°11:** Dada la necesidad de contar con una herramienta adecuada para realizar la valoración de desempeño de los miembros del CNDR, se instruye la Administración para que se genere dicha herramienta, la cual debe aplicarse del 02 al 04 de mayo del presente año, siendo que en dicho plazo deberá contarse también con el resultado de dicha valoración. Plazo de cumplimiento inmediato. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.** -----

La Sra. Karla Alemán comenta que, en el período de transición, se había visualizado que vaya a existir un tiempo en relación con los nombramientos pendientes del Consejo; tiempo de cual no se tiene certeza de cuanto es. Se había hecho un acuerdo de nombrar a la Sra. Alba Quesada de forma interina hasta el 31 de mayo. Doña Maureen indica que existe la necesidad de publicar dicho acuerdo mediante el cual se amplía el período del nombramiento de la Sra. Alba Quesada. Discutido lo anterior se somete a votación y se acuerda: **ACUERDO N°12:** De conformidad con la reforma al artículo 18 del



Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación
Consejo Nacional del Deporte y la Recreación
Libro de Actas



37

reglamento a la ley 7800, la necesidad mantener la continuidad del servicio y dirección ejecutiva del ICODER, y que en este momento se encuentra en curso el proceso de contratación para el puesto de Director (a) Nacional de dicha institución, se prorroga el nombramiento de señora Alba Quesada Rodríguez como Directora Nacional del ICODER hasta el 31 de mayo del 2022, pudiendo ampliarse su nombramiento hasta que se nombre la nueva persona que ocupará dicho puesto de conformidad con el concurso público número 001-2022, que se está llevando a cabo en este momento. Procédase con la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial la Gaceta.
Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME. -----

Al ser las diecinueve con cincuenta y nueve minutos, se da por finalizada la sesión.

X Karla Alemán Cortés

Karla Alemán Cortés
Presidenta
Firmado por: KARLA PATRICIA ALEMAN CORTES (FIRMA)

X Andrés Carvajal Fournier

Andrés Carvajal Fournier
Secretario
Firmado por: ANDRES CARVAJAL FOURNIER (FIRMA)

X Rocío Carvajal Sánchez

Rocío Carvajal Sánchez, Directora
Voto desidente, Acuerdo N° 6
Firmado por: ROCIO CARVAJAL SANCHEZ (FIRMA)

X Iveth Lorena Villarreal Guad.

Lorena Villarreal Guadamuz, Directora
Voto desidente, acuerdo N°6
Firmado por: IVETH LORENA VILLARREAL GUADAMUZ (AUTENTICACION)